ción Parcelaria en Madrid (calle de Alcalá, núm. 54), y en la Delegación de dicho Organismo en Burgos (Miranda, núm. 5), durante los días hábiles y horas de oficina. La apertura de los pliegos tendrá lugar en Madrid, en las oficinas centrales del Servicio de Concentración Pracelaria, el día 22 de febrero de 1961, a las trece treinta horas, ante la Junta calificadora, presidida por el Secretario técnico, y al mismo podrán concurrir las personas naturales o jurídicas que no se hallen incursas en alguna causa legal de excepción o incompatibilidad.

Las proposiciones se presentarán en dos sobres cerrados, en uno de los cuales se acompañarán los documentos que se indican en el apartado quinto del pliego de condiciones particulares y económicas, incluyéndose en el mismo el resguardo de haber constituído una fianza provisional de diecisiete mil sesenta y dos pesetas con setenta y cinco céntimos (17.062,75 pesetas) y la acreditación de haber realizado obras de análogo caracter a las que son objeto de la presente subasta. Las proposiciones deberán presentarse en cualquiera de las oficinas indicadas antes de las doce horas del día 17 de febrero de 1961.

Las proposiciones se ajustarán al siguiente modelo:

«El que suscribe, en su propio nombre (o en representación de, según apoderamiento que acompaña), vecino de, provincia de, con documento de identidad que exhibe y con domicilio en, calle de, número, enterado del anuncio de la subasta para la ejecución de obras por contrata, publicada en, se compromete a llevar a cabo las obras de por la cantidad de pesetas (en letra y número), ajustándose en un todo al pliego de condiciones de la subasta y a los de condiciones facultativas del proyecto, que declara conocer. En sobre aparte, de acuerdo con las condiciones de la convocatoria, presenta la documentación exigida para tomar parte en la subasta.»

(Fecha y firma del proponente.)

Madrid, 19 de enero de 1961.—El Director, Ramón Beneyto. 325.

RESOLUCION del Servicio de Concentración Parcelaria por la que se anuncia subasta para la ejecución, por contrata, de las obras de «Acondicionamiento de la red de caminos de Coruña del Conde (Burgos)».

El presupuesto de ejecución de las obras asciende a un millón quinientas cincuenta y seis mil setecientas veintiséis pesetas con treinta y nueve céntimos (1.556.726,39 pesetas).

El proyecto y el pliego de condiciones de la subasta podrán examinarse en las oficinas centrales del Servicio de Concentración Parcelaria en Madrid (calle de Alcalá, núm. 54) y en la Delegación de dicho Organismo en Burgos (Miranda, núm. 5), durante los días hábiles y horas de oficina. La apertura de los pliegos tendrá lugar en Madrid, en las oficinas centrales del Servicio de Concentración Parcelaria, el día 22 de febrero de 1961, a las trece treinta horas, ante la Junta calificadora presidida por el Secretario técnico, y al mismo podrán concurrir las personas naturales o jurídicas que no se hallen incursas en alguna causa legal de excepción o incompatibilidad.

Las proposiciones se presentarán en dos sobres cerrados, en uno de los cuales se acompañarán los documentos que se indican en el apartado quinto del pliego de condiciones particulares y económicas, incluyéndose en el mismo el resguardo de haber constituído una fianza provisional de veintiocho mil trescientas cincuenta pesetas con ochenta y nueve céntimos (28.350,89 pesetas) y la acreditación de haber realizado obras de análogo carácter a las que son objeto de la presente subasta. Las proposiciones deberán presentarse en cualquiera de las oficinas indicadas antes de las doce del día 17 de febrero de 1961.

Las proposiciones se ajustarán al siguiente modelo:

«El que suscribe, en su propio nombre (o en representación de, según apoderamiento que acompaña), vecino de, provincia de, con documento de identidad que exhibe y con domicilio en, calle de, número, enterado del anuncio de la subasta para la ejecución de obras por contrata, publicada en, se compromete a llevar a cabo las obras de por la cantidad de pesetas (en letra y número), ajustándose en un todo al pliego de condiciones de la subasta y a los de condiciones facultativas cel proyecto, que declara conocer. En sobre aparte, de acuerdo con las condiciones de la convocatoria, presenta la documentación exigida para to-

(Fecha y firma del proponente.)

mar parte en la subasta.»

Madrid, 19 de enero de 1961.—El Director, Ramón Beneyto. 326.

RESOLUCION del Servicio de Concentración Parcelaria por la que se anuncia subasta para la ejecución, por contrata, de las obras de «Acondicionamiento de la red de caminos principales y limpieza de arroyos en la zona de Castroponce (Valladolid)».

El presupuesto de ejecución de las obras asciende a un millón noventa y cinco mil setecientas cincuenta y ocho pesetas con setenta y tres céntimos (1.095.758,73 pesetas).

El proyecto y el pliego de condiciones de la subasta podrán examinarse en las oficinas centrales del Servicio de Concentración Parcelaria en Madrid (calle de Alcalá, núm. 54) y en la Delegación de dicho Organismo en Valladolid (Duque de la Victoria, núm. 15), durante los días hábiles y horas de oficina. La apertura de los pliegos tendrá lugar en Madrid, en las oficinas centrales del Servicio de Concentración Parcelaria, el día 22 de febrero de 1961, a las trece treinta horas, ante la Junta calificadora, presidida por el Secretario técnico, y al mismo podrán concurrir las personas naturales o jurídicas que no se hallen incursas en alguna causa legal de excepción o incompatibilidad. Las proposiciones se presentarán en dos sobres cerrados, en

Las proposiciones se presentarán en dos sobres cerrados, en uno de los cuales se acompañarán los documentos que se indican en el apartado quinto del pliego de condiciones particulares y económicas, incluyéndose en el mismo el resguardo de haber constituído una fianza provisional de veintiún mil cuatrocientas treinta y seis pesetas con treinta y ocho céntimos (pesetas 21.436.38) y la acreditación de haber realizado obras de análogo carácter a las que son objeto de la presente subasta. Las proposiciones deberán presentarse en cualquiera de las oficinas indicadas antes de las doce horas del día 17 de febrero de 1961. Las proposiciones se ajustarán al siguiente modelo:

«El que suscribe, en su propio nombre (o en representación de, según apoderamiento que acompaña), vecino de, provincia de, con documento de identidad que exhibe y con domicilio en, calle de, número, enterado del anuncio de la subasta para la ejecución de obras por contrata, publicada en, se compromete a llevar a cabo las obras de por la cantidad de pesetas (en letra y número), ajustándose en un todo al pliego de condiciones de la subasta y a los de condiciones facultativas del proyecto que declara conocer. En sobre aparte, de acuerdo con las condiciones de la convocatoria, presenta la documentación exigida para tomar parte en la subasta.»

(Fecha y firma del proponente.)

Madrid, 19 de enero de 1961.—El Director, Ramón Beneyto. 327.

MINISTERIO DE COMERCIO

RESOLUCION de la Dirección General de Comercio Exterior por la que se abre primera convocatoria del Cupo global número 3 (Cementos, piedras, tierras y derivados).

En uso de la facultad atribuída por el apartado cuarto de la Orden de 5 de agosto de 1959,

Esta Dirección General ha resuelto abrir, en primera convocatoria, el cupo global número 3 (Cementos, piedras, tierras y derivados).

Las condiciones de la convocatoria son:

- 1.ª El cupo se abre por cantidad indeterminada.
- 2.ª Las peticiones se formularán por los interesados en los impresos reglamentarios titulados «Solicitud de importación para mercancías globalizadas», que se facilitarán en el Registro general de este Ministerio y en los de sus Delegaciones Regionales.
- 3.ª Las solicitudes de importación habrán de recibirse en los citados Registros hasta el día 10 de marzo de 1961, inclusive, para todos los productos, excepto el cemento. En cuanto al cemento se admitirán peticiones desde el día de hoy, quedando abierto el cupo hasta el 1 de julio del corriente año, fecha en que podrá disponerse su prórroga.
- 4.ª A la solicitud se acompañará declaración de su titular, en que se haga constar:
- a) Concepto en virtud del cual se solicita la importación (usuario directo, comerciante o representante).
 - b) Capital de la Empresa o negocio.
 - c) Número de obreros y empleados.

114,75

209,25

15,85

11,65

8,73

8.45

18,90

111.00

10,25

25,50

4,55

7,35

4,80

1,93

12,40

2,29

8.63

8,35

78,70

110,00

2.25

9.65

25,00

4,45

7.25

4.75

1,90

11,90

14,35

9,65

d) Impuestos satisfechos a la Hacienda en el último ejercicio económico, especificando separadamente lo satisfecho por «licencia fiscal» (antes contribución industrial) e «impuesto por beneficios, cuota industrial» (cifra que se le ha asignado en la evaluación global, en su caso).

e) En el caso de concurrir en el concepto de usuario directo se especficarán las necesidades anuales de consumo, sefialando la cantidad y el valor de cada uno de los productos

demandados y el uso concreto a que van destinados. f) Adjudicaciones anteriores con cargo al cupo global

y estado de realización de las operaciones.

La correspondiente Sección de Importación reclamará, cuando lo estime necesario, los documentos acreditativos de cual-

quiera de los particulares contenidos en la declaración. Madrid, 28 de enero de 1961.-El Director general, Enrique Sendagorta.

> RESOLUCION de la Dirección General de Comercio Exterior por la que se abre convocatoria del Cupo global número 12 (Pastas de papel y rayón).

En usó de la facultad atribuida por el apartado cuarto de la Orden de 5 de agosto de 1959, esta Dirección General ha resuelto abrir la admisión de solicitudes para el Cupo global número 12 (Pastas de papel y rayón).

Las condiciones de la convocatoria son: 1.ª El Cupo se abre por cantidad no inferior a \$ 6.300.000 (seis millones trescientos mil dólares).

2.ª Las peticiones se formularán en los impresos reglamentarios titulados «Solicitud de importación para mercancías globalizadas», que serán facilitados en el Registro General de este Ministerio, y en los de sus Delegaciones Regionales. 3.ª Las solicitudes de importación se admitirán en los ci-

tados Registros hasta el día 11 de marzo de 1961 inclusive. 4.ª A la solicitud se acompañará declaración de su titular en que se haga constar:

- a) Concepto en virtud del cual solicita la importación (fabricante o comerciante). b) Capital de la empresa o negocio.
 - Número de obreros y empleados.
 - d) Impuestos satisfechos a la Hacienda en el último ejer-
- cicio económico especificando separadamente lo satisfecho por
- «licencia fiscal» e «impuesto por beneficios: cuota industrial», c cifra que se le ha asignado en la evaluación global, en su
- En el caso de concurrir como fabricante, se especificae) rán las necesidades anuales de consumo, señalando la cantidad y el valor de la mercancía demandada.
- f) Detalle de las licencias (especificando número y valor) concedidas con cargo a este Cupo (antiguo número 10) duran-
- te el año 1960 y estado de realización de las importaciones. Cuando lo estime necesario, la Sección correspondiente podrá reclamar los documentos acreditativos de cualquiera de los particulares contenidos en la declaración.

Sendagorta. RESOLUCIONES del Instituto Español de Moneda Ex-

tranjera por las que se fijan los cambios para el Mercado de Divisas y Billetes de Banco Extranjeros, con vigencia desde el día 30 de enero al 5 de febrero de 1961.

MERCADO DE DIVISAS

Cambios fijados de acuerdo con lo establecido en las Nor-

mas VII y XII sobre Mercado de Divisas, publicadas en el «Boletín Oficial del Estado» de 28 de agosto de 1959. con vigencia desde el día 30 de enero al 5 de febrero de 1961, salvo aviso en contrario: Comprador Vendedor

reaction of the second of the		
Dólares U. S. A	 59,85	60,15
Dólares canadienses	60,05	60,40
Francos franceses (1)	12,12	12,18
Libras esterlinas	167,58	168,42
Francos suizos	13,69	13,75
Frances belgas (por 100)	 118,45	119,05
Deutsche Marks	 14,24	14,32

	Comprador	Vendedor
Time italianes (non 100)	0.60	0.65
Liras italianas (por 100)	9,60	9,65
Florines holandeses	15,75	15,83
Coronas suecas	11,57	11,63
Coronas danesas	8,66	8,70
Coronas noruegas	8.38	8.42
Marcos finlandeses (por 100)	18,70	18,80
Schillings austriacos	2,29	2,31
Escudos portugueses (por 100)	208,17	209,21
Libras egipcias	171,86	172,72
Dólares de cuenta (2)	59.85	60,15

se formaliza el intercambio con los siguientes países: Argentina, Bolivia. Brasil. Bulgaria. Colombia. Cuba. Checoslovaquia. Chile. China Ecuador. El Salvador. Grecia. Hungría. Marruecos Méjico. Paraguay Polonia. R. A. U., Rumania. Tunez. Turquia. Uruguay y Yugoslavia.

Cotización referida a una unidad del nuevo franco.

Este Boletín anula los anteriores.

Madrid, 30 de enero de 1961.

BILLETES DE BANCO EXTRANJEROS

Cambios fijados de acuerdo con lo establecido en la Norma XIII sobre Mercado de Divisas, publicada en el «Boletín Oficial del Estado» de 28 de agosto de 1959, con vigencia desde el día 30 de enero al 5 de febrero de 1961, salvo aviso en con-Comprador Vendedor

Dólares U S. A 59,85 60,25 Dólares canadienses 60,05 60,75 Francos franceses (1) 12,05 12,25 Francos argelinos (1) 11,70 11,90 Francos C. F. A. (1) 23,20 23,60 Libras esterlinas 167,58 168.70 Francos suizos 13,69 13,80

Francos belgas (por 100) 114.00 14,24 9,55 208,17 Escudos portugueses (por 100) Florines holandeses 15,70 Coronas suecas 11.54

Coronas danesas Coronas noruegas Marcos finlandeses (por 100) Schillings austriacos Libras egipcias

Dirham (100 Frs. marroquies) (2) ... Cruçeiros (por 100)... Pesos mejicanos

Madrid, 28 de enero de 1961.-El Director general, Enrique

con o sin sobrecarga. Este Boletin anula los anteriores. Madrid, 30 de enero de 1961.

(Murcia).

Pesos colombianos

Pesos uruguayos

Soles peruanos

Bolivares

SECRETARIA GENERAL DEL MOVIMIENTO

(1) Cotización referida a una unidad del nuevo franco. (2) Cotización referida a 1 Dirham o a 100 francos marroquies. Pueden continuar adquiriéndose los billetes de francos marroquies

RESOLUCION del Sindicato Nacional de Frutos y Productos Horticolas por la que se anuncia concurso-subasta de las obras de construcción de Guardería Infantil, Ho-

gar de Productores y Oficina Delegada en Beniaján

El Sindicato Nacional de Frutos y Productos Hortícolas convoca concurso-subasta para adjudicar las obras de construcción de las dos edificaciones independientes de que consta el proyecto